

*Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado*

Chihuahua, Chih. a 22 de noviembre de 2022  
Oficio No. FID/ACHJ/192/2022  
Asunto: Suficiencia presupuestal

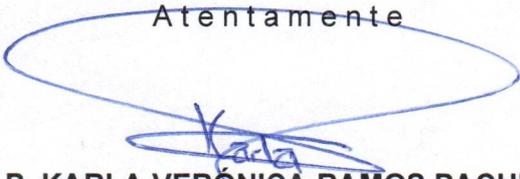
**ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**FIDEICOMISO ¡AH CHIHUAHUA!**  
Presente. –

Con la presente me permito informarle que se cuenta con el recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, con el objeto de hacer frente a los requerimientos y necesidades del Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado de Chihuahua para cumplir con el objetivo por el que fue creado; por lo que se verifica la suficiencia para destinar recursos hasta por la cantidad de **\$88,890.80 (ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 80/100 m.n.)** para los servicios de campaña publicitaria del Estado de Chihuahua por medio de spots televisivos en el canal de deportes de Izzi; con la persona moral **CABLEMAS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

El importe será cargado a la cuenta presupuestal 3621 denominada de "Difusión por radio, televisión y otros medios".

Estoy a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente



**C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO**  
Administradora

Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

DEPARTAMENTO: Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado / Agencia de Publicidad				FECHA: 22-nov-2022		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	
3621	1	1	Servicios de campaña publicitaria del Estado de Chihuahua por medio de spots televisivos en el canal de deportes de Izzi.	\$ 76,630.00	\$ 76,630.00	
(ochenta y ocho mil ochocientos noventa pesos 80/100 M.N. )				SUBTOTAL	\$ 76,630.00	
				IVA	\$ 12,260.80	
				TOTAL.-	\$ 88,890.80	

**DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN**

PROVEEDOR SELECCIONADO CABLEMAS TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

CRITERIO DE SELECCIÓN

SE OBTUVIERON 3 COTIZACIONES ?

SI NO X

No. ORDEN DE COMPRA

Se solicita que dicho servicio sea adjudicado por excepción a la Licitación pública, de conformidad con el artículo 73 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y artículo 72 fracción XI del Reglamento de la misma ley.

AUTORIZA

SOLICITA / ÁREA REQUIRENTE

LIC FELIPE EDIBRAY GÓMEZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE TURISMO DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. JULIO OMAR CHÁVEZ VENTURA  
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL

C.P. KARLA VERÓNICA RAMOS PACHECO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y  
FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL ESTADO